



Exp. C/018.57.2016

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD de la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO, EXISTENTES EN OFICINAS DE EMPLEO Y DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)**, con un presupuesto máximo de licitación de 30.092,00 €, más el 21% de IVA 6.319,32 € lo que supone un gasto total de 36.411,32 €.

Visto que, según consta en el certificado expedido por el Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas, solo ha tenido entrada en el mencionado Registro la proposición correspondiente a las empresas: FERYSAN, S.A., MYCSA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.L., MASITEC, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y teniendo en cuenta como criterios de adjudicación los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado referido a los criterios de valoración de ofertas, el precio del contrato, y mejora, examinada la documentación presentada y realizada la evaluación de dichos criterios, procede adjudicar el contrato a la empresa: FERYSAN, S.A., C.I.F. A30033385, por ser la oferta más ventajosa para la administración y cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, por un precio de 15.600,00-€, más el correspondiente IVA del 21% (3.276,00 €) que supone un total de 18.876,00-€.

En fecha 25 de enero de 2017 se ha requerido a la empresa **FERYSAN, S.A.**, para la presentación de la documentación prevista en el artículo 146.1 TRLCSP, acreditativa de que el licitador cumple las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración; la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social conforme al artículo 151.2 del TRLCSP, y el resguardo de constitución de la garantía definitiva, constituida mediante contrato de seguro, depositado en la Caja de Depósitos, según lo previsto en el artículo 96.1.b) del TRLCSP, por importe de 780,00 €.

Visto que la empresa FERYSAN, S.A., ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

Visto que el Servicio Económico y de Contratación expidió y contabilizó los documentos contables A nº 083889/2016 € y R nº 076231/2016 en los que se distribuía el contrato, con cargo a las partidas presupuestarias y con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Partida	Proyecto	B. Imponible	IVA	Total
2017	57.03.00.324A.213.01	34732	3.009,20 €	631,93 €	3.641,13 €
2017	57.04.00.312A.213.01	33668	12.036,80 €	2.527,73 €	14.564,53

Año	Partida	Proyecto	B. Imponible	IVA	Total
-----	---------	----------	--------------	-----	-------

14/02/2017 11:33:23

Firmante: ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3c7f905d-aa03-5e35-97400-993376





2018	57.03.00.324A.213.01	34732	3.009,20 €	631,93 €	3.641,13 €
2018	57.04.00.312A.213.01	33668	12.036,80 €	2.527,73 €	14.564,53 €

Visto que, la fecha prevista de inicio del contrato era para el 1 de enero de 2017 y teniendo en cuenta el retraso en la gestión de dicha contratación para su adjudicación, por tanto la nueva fecha prevista de inicio es para el 15 de febrero de 2017, debiendo realizar un reajuste de anualidades

Visto el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que regula el procedimiento a seguir para el reajuste de las anualidades de gasto.

Vista la propuesta de resolución de fecha 8 de febrero de 2017, debidamente fiscalizada, en fecha 13 de febrero de 2017, número 006526 y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa en el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, y de la normativa que la regula, constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO, EXISTENTES EN OFICINAS DE EMPLEO Y DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)**

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa FERYSAN, S.A., C.I.F. A30033385, por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración y cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

TERCERO.- Aprobar la nueva distribución de anualidades de gasto, partidas presupuestarias 57.03.00.324A.213.01, proyecto nº 34732 y 57.04.00.312A.213.01, proyecto nº 33668, CPV 80530000-8 (Servicios de formación profesional), según tabla del apartado siguiente.

CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la anterior adjudicación, a favor de la citada empresa, debiendo el Servicio correspondiente expedir y contabilizar el documento contable AD, por importe total de 18.876,00 €, con una diferencia entre el precio de licitación y de adjudicación de 17.535,32 €, con la siguiente distribución:

Año	Partida	Proyecto	PREVISTO	REAJUSTADO
2017	57.03.00.324A.213.01	34732	1.887,60 €	1.654,88 €
2017	57.04.00.312A.213.01	33668	7.550,40 €	6.619,53 €

Año	Partida	Proyecto	PREVISTO	REAJUSTADO
2018	57.03.00.324A.213.01	34732	1.887,60 €	1.887,60 €





2018	57.04.00.312A.213.01	33668	7.550,40 €	7.550,40 €
------	----------------------	-------	------------	------------

Año	Partida	Proyecto	PREVISTO	REAJUSTADO
2019	57.03.00.324A.213.01	34732	0,00 €	232,72 €
2019	57.04.00.312A.213.01	33668	0,00 €	930,87 €

QUINTO.- Que se anulen los documentos contables A nº 003070/2017 € y R nº 003065/2017.

SEXTO.- Designar al Jefe de Sección de Asuntos Generales del Servicio Regional de Empleo y Formación, y en caso de ausencia al Jefe de Servicio de Régimen Interior como funcionarios responsables del seguimiento del contrato.

SEPTIMO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

OCTAVO.- Requerir Proceder a la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NOVENO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y proceder a publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Murcia, de
EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

